

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Isidro de León López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Isidro de León López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Isidro de León López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE
SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	26
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Misión (Anexo 1)	29
11.2 Visión (Anexo 2)	29
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	29
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	31
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	33
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	34
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	35



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Isidro de León López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0728-2012 de fecha 26 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de documentación de respaldo

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



1. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
2. Falta de memoria anual de labores
3. Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Federico Mendez Palomo (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. FEDERICO MENDEZ PALOMO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0728-2012 de fecha 26 de septiembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Fondos en Avance, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Servicios Públicos Municipales y Programa 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común y 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso Común, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

No se dieron limitaciones al alcance durante la ejecución de la auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q513,827.19, integrada por las siguientes cuentas:

INTEGRACION DE LA CUENTA 1112 BANCOS			
BANCO	CUENTA	NOMBRE	VALOR Q.
C.H.N.	20010007479	Municipalidad de Pajapita, San Marcos	1,827.35
Banrural, S.A.	3092035857	Construccion drenaje sanitario colonia San Miguel	5,663.72
Banrural, S.A.	3291005073	Cuenta Unica del TesoroMunicipalidad Pajapita	504,561.22
Banrural, S.A.	3291007049	Construccion drenaje con pavimento canton Pueb	286.00
Banrural, S.A.	3291007140	Construccion sistema agua potable por bombeo	642.80
Banrural, S.A.	3291009708	Construccion sistema agua potable canton san Fco.	846.00
Banrural, S.A.	3991012349	Empedrado camino rural caserío La Providencia	0.10
TOTAL			513,827.19

Anticipos:

Al 31 de diciembre de 2012. la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q283,250.87 correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:



INTEGRACION DE LA CUENTA 1133 ANTICIPOS

No.	Nombre proyecto	Valor Q.
1	Ampliacion Escuela Primaria Caserío La Playa, Pajapita, S. M.	99,952.00
2	Ampliacion Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal	11,500.00
3	Proyecto Mejoramiento calle con Pavimento rigido del Villar hacia el Cementerio Municipal, Pajapita, S. A,	171,798.87
TOTAL		283,250.87

Construcciones en Proceso:

Al 31 de diciembre de 2012. la Cuenta Construcciones en Proceso presenta en el Balance General el saldo de Q21,649,583.08 correspondiente a varios proyectos, los cuales no fueron trasladados a Propiedad, Planta y Equipo.

Prestamos internos a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2012. la Cuenta presenta en el Balance General el saldo de Q2,832,275.08 .

Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q49,421,697.99

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012, ascendió a la cantidad de -Q9,642,681.75.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

La Cuenta No. 5142 Ventas de Servicios, en el ejercicio fiscal 2012 ascienden a la cantidad de Q1,585,881.30

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector público Recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público ascienden a la cantidad de Q2,005,665.00



Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones registradas en la Cuenta 6111 en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q3,907,128.66

Bienes y Servicios

Los bienes y servicios registrados en la Cuenta 6112 en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q4,922,039.16.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 2 de diciembre de 2011.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q12,151,206.96, el cual tuvo una ampliación de Q5,343,964.93, para un presupuesto vigente de Q17,495,171.89, percibiéndose la cantidad de Q17,186,703.83 (98%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q481,867.29, Ingresos no Tributarios Q343,804.73, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q465,472.22, Ingresos de Operación Q1,165,249.08, Rentas de la Propiedad Q0.00, Transferencias Corrientes Q2,007,382.00, Transferencias de Capital Q 12,358,000.08, este último rubro representa un 71.90% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal, y Recursos Propios de Capital Q225.00, y Endeudamiento Interno Q364,703.43.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q12,151,206.96, el cual tuvo una ampliación de Q5,343,964.93, para un presupuesto vigente de Q17,495,171.89, ejecutándose la cantidad de Q16,835,511.44 (97%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,755,613.47; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q8,212,629.12; en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q4,144,640.63; en el Programa 13 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q500,000.00; en el Programa 14 Educación, la cantidad de Q19,900.00, y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas Q690,296.80, de los cuales el programa 11 Servicios Municipales es el más importante con respecto a la ejecución y represente un 47% de los mismos.



La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de marzo 2013, mediante Acta No.13-2013 punto septimo.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó Ampliaciones y Transferencias presupuestarias por un valor de Q5,343,964.93, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pajapita, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pajapita, San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad tiene un saldo de Prestamos Internos a Largo Plazo por Q2,832,275.08 integrados asi:



PRESTAMO	DESCRIPCION	MONTO Q.
42-0161-0001	Prestamo para Acueducto	2,532,770.65
42-1501-0003	Prestamo para pago de Indemnizaciones	299,504.43
TOTAL		2,832,275.08

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados finalizados 38, anulados 0, finalizados desiertos 5 y publicados sin concurso 383, según reporte de Guatecompras generado de fecha 28 de febrero 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: 1 de 1
 Fecha: 18/01/2013
 Hora: 04:11:01 p
 R00MIS08.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2012

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1222

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Efectos	513,827.19	2113 Gastos del mes al 31 de Diciembre	17,955.59
Total de ACTIVO DISPONIBLE	513,827.19	Total de PASIVO CORRIENTE	17,955.59
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	283,250.87	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	283,250.87	2231 Prestatamos (títulos de Largo Plazo)	3,832,375.08
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	797,078.06	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,832,375.08
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,832,375.08
1231 Propiedad y Planta y Equipo (NETO)	795,379.01	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Muebles y Equipo	293,165.47	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Trenes y Ferrocarriles	63,331.45	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	21,649,583.08	3112 Ret. Atad. del Ejercicio	-9,642,681.75
1238 Bienes de Uso Común	5,526,217.66	3113 Ret. Atad. Acumulados de Ejercicios Anteriores	-13,504,192.58
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	28,327,976.67	3111 Transferencias y Contribuciones de Caja al Recibidas	-9,821,697.90
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	28,327,976.67	Total de Patrimonio Municipal	26,271,823.66
Total de ACTIVO	29,125,054.73	Total de PATRIMONIO NETO	26,271,823.66
Total ACTIVO	29,125,054.73	Total Pasivo + Patrimonio	29,125,054.73



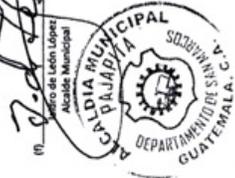
 Javier Augusto Mérida
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR



 Lc. Williano E. Mazafigos y M.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR



 TESORERÍA MUNICIPAL
 PAJAPITA
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 GUATEMALA, C.A.



 ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 TESORERÍA MUNICIPAL
 PAJAPITA, SAN MARCOS
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 GUATEMALA, C.A.

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PAJAPITA. SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1222

Página: Página 1 de 1
Fecha: 18/03/2013
Hora: 04:15:28p
R00815271.rpt

Estado Resultados Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,463,775.32
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,463,775.32
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	481,867.29
5111	Impuestos Directos	179,992.29
5112	Impuestos Indirectos	301,875.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	543,804.73
5123	Contribuciones por mejoras	625.85
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	137,603.81
5129	Otros Ingresos no Tributarios	205,575.07
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,630,721.30
5141	Venta de Bienes	44,840.00
5142	Venta de Servicios	1,585,881.30
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00
5162	Dividendos	0.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,007,382.00
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	1,717.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,005,665.00
6000	GASTOS	14,106,457.07
6100	GASTOS CORRIENTES	14,106,457.07
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,232,141.53
6111	Remuneraciones	3,907,128.66
6112	Bienes y Servicios	4,922,039.16
6113	Depreciación y Amortización	4,402,973.71
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	782,198.75
6121	Intereses y Comisiones	427,398.75
6124	Otros Alquileres	354,800.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	92,116.79
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	92,116.79
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,642,681.75

(f)
Jener Augusto Mérida
DIRECTOR DAFIM



(f)
Dulce María Carías López
Encargada de Contabilidad



Vo.Bo.(f)
Isidro de León López
Alcalde Municipal



Lic. Walfredo E. Mazariegos y M.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. 2968



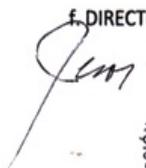
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	361,665.00	0.00	361,665.00	481,867.29
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	248,470.00	0.00	248,470.00	343,804.73
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	354,200.00	0.00	354,200.00	465,472.22
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	871,101.35	499,100.00	1,370,201.35	1,165,249.08
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	563.65	0.00	563.65	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,815,515.40	258,378.68	2,073,894.08	2,007,382.00
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,492,191.56	3,793,003.14	12,285,194.70	12,358,000.08
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	7,500.00	0.00	7,500.00	225.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	428,779.68	428,779.68	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	364,703.43	364,703.43	364,703.43
		12,151,206.96	5,343,964.93	17,495,171.89	17,186,703.83
EGRESOS					
1	actividades Centrales	Q 2,673,985.40	1,081,628.07	Q 3,755,613.47	3,515,532.03
11	Servicios Publicos Municipales	Q 2,712,511.16	5,500,117.96	Q 8,212,629.12	7,965,141.98
12	Red Vial	5,091,710.40	-923,081.10	4,168,629.30	4,144,640.63
13	Desarrollo Urbano y Rural	1,050,000.00	-550,000.00	500,000.00	500,000.00
14	Educación	0.00	119,800.00	119,800.00	19,900.00
99	Partidas no Asignables a Prog	623,000.00	115,500.00	738,500.00	690,296.80
TOTAL		12,151,206.96	5,343,964.93	17,495,171.89	16,835,511.44
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					351,192.39

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,186,703.83
EGRESOS EJECUTADOS	16,835,511.44
superavit/deficit presupuestario	<u>351,192.39</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Pajapita del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTIDOS QUETZALES CON TREINTINUEVE CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM



f. Auditor Interno





6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA AL 31/12/2012

NOTA No. 1 BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3 PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2012.



NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

En el período 2012 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema SIAFMUNI y el Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

NOTA No. 6**CAJA -1111**

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene movimiento ya que en la municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban a diario los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7B Caja Receptora y rendición de 31B cobradores ambulantes.

NOTA No. 7**BANCOS -1112**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de las Cuentas de Bancos ascendió a **Q,513,827.19**



BANCOS	CUENTA NO. Y NOMBRE	SALDO AL 31/12/12	ORIGEN
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	020010007479 MUNICIPALIDAD PAJAPITA SAN MARCOS	Q. 1,827.35	FONDO COMUN
BANRURAL	3291005073 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD PAJAPITA, SAN MARCOS.	Q.504,561.22	FONDO COMUN
BANRURAL	3092035857 CONSTRUCCION DRENAJE SANITARIO COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL	Q. 5,663.72	OBRAS
BANRURAL	3291007140 CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE POR BOMBEO CASERIO LA PROVIDENCIA	Q. 642.80	OBRAS
BANRURAL	3291009708 CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CANTON SAN FRANCISCO	Q. 846.00	OBRAS
BANRURAL	3991012349 EMPEDRADO CAMINO RURAL CASERIO LA PROVIDENCIA	Q. 0.10	OBRAS
BANRURAL	3291007049 CONSTRUCCION DRENAJE CON PAVIMENTO CANTON PUEBLO NUEVO	Q. 286.00	OBRAS
TOTAL BANCOS		Q.513,827.19	

NOTA No. 8

ANTICIPOS 1133

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común.

EXPEDIENTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO DE ANTICIPO
9	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA PLAYA, PAJAPITA SAN MARCOS	Q 99,952.00
7	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO DEL VILLAR HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL PAJAPITA, SAN MARCOS.	Q 171,798.87
1	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	Q 11,500.00
TOTAL ANTICIPOS		Q 283,250.87

NOTA No. 9

FONDOS EN AVANCE (1134 1)

Está integrado por la cantidad de Q 15,000.00 y fue liquidado y rendido en su momento.



NOTA No. 10

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 28,327,976.67** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo de una manera pormenorizada, en donde muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de Producción, De oficina y muebles, Educacional y Recreativo.

Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 8,327,976.67** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, Las cuales se reclasificarán en su momento.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231	Edificios e Instalaciones	Q. 796,979.01
1232 2.0	Maquinaria y Equipo de construcción	Q. 11,970.25
1232.3.0	De Oficina y Muebles	Q. 260,213.62
1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q. 6,094.60
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 13,680.00
1232.08	Herramientas	Q. 1,207.00
1233	Tierras y Terrenos	Q. 63,031.45
1234	Construcciones en Proceso	Q. 21,649,583.08
1238	Bienes de Uso Común	Q. 5,526,217.66
TOTAL		Q. 28,327,976.67

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.17,955.99** corresponden al 31 de Diciembre 2012 Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 7,052.52
201	IGSS	Q. 8,971.97



202	Prima de Fianza	Q . 181.50
205	ISR SOBRE DIETAS	Q .1,750.00
TOTAL		Q.17,955.99

NOTA No. 12

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 Agosto del 2012 del Instituto de Fomento Municipal INFOM en concepto de Préstamos; el cual asciende a Q. 2,832,275.08

Nº.	NOMBRE DEL PRESTAMO	CANTIDAD
1	42-0161-0001 ACUEDUCTO	Q 2,496,770.65
2	42-1501-0003 INDEMNIZACION	Q 335,504.43
	TOTAL	Q 2,832,275.08

NOTA No. 13

PATRIMONIO MUNICIPAL (3111)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo y todos los aportes con origen de inversión, el cual asciende a la cantidad de Q 49,421,697.99.

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (3112)

Esta cuenta refleja el resultado de la gestión desde el momento en que se empezó la contabilidad y es el saldo de la diferencia entre activo y pasivo y asciende a la cantidad de -Q.13,504,192.58.



ESTADO DE RESULTADOS

MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, SAN MARCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

NOTA NO. 1

IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Descripción: Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a Q. 179,992.29

NOTA NO. 2

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Descripción: Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de Q 301,875.00.

NOTA NO. 3

Contribuciones por mejoras (5123)

Descripción. Cuenta contable que comprende todas las Contribuciones por mejoras que se cobran en la Municipalidad por un monto de Q 625.85.

NOTA No. 04

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales.



Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q. 137,603.81**.

NOTA No. 05

Otros Ingresos no Tributarios

En esta cuenta se acumulan todos los ingresos que no tienen como origen los tributos directos o indirectos Q205,575.07.

NOTA NO. 06

Venta de Bienes 5141

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q.44,840.00**

NOTA NO. 8

VENTA DE SERVICIOS (5142)

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 1,585,881.30** por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

NOTA NO. 9

Transferencias Corrientes del Sector Privado (5171)

Esta cuenta contempla todos los ingresos por concepto de aportes para funcionamiento recibidos durante el año, el cual asciende a Q1,717.00.

NOTA NO. 10

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un



destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q. 2,005,665.00**

NOTA NO. 12

REMUNERACIONES (6111)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q 3,907,128.66**.

NOTA NO. 13

BIENES Y SERVICIOS (6112)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Servicios no personales:** Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q. 4,922,039.16**

NOTA NO. 14

DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)

Descripción: La cual asciende a un monto de **Q 4,402,973.71** derivado de ajuste por los proyectos de inversión social del año 2011 según resolución 13-2011 de la Dirección de contabilidad del estado, ministerio de finanzas publicas.



NOTA NO. 15oj

INTERESES Y COMISIONES (6121)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones por pago de deudas internas, o de préstamos internos, que se han hecho a instituciones del sector privado, por un valor de Q 427,398.75

NOTA NO. 16

OTROS ALQUILERES (6124)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamientos como el caso de edificios (oficinas públicas, escuelas, otros), maquinaria de cualquier tipo (tractores, mezcladoras, aplanadoras, grúas y otras), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos o cualquier tipo de transporte, y en general cualquier arrendamiento de equipos, por un monto de Q 354,800.00

NOTA NO. 17

OTRAS PERDIDAS (6151)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de Q 92,116.79 y corresponde a todos los ingresos por concepto de transferencias realizadas a escuelas u otras entidades con función social



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de documentación de respaldo

Condición

En el expediente número 7 del proyecto “Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido, del Billar hacia Cementerio Municipal, Pajapita”, Contrato No. 003-2012 no se encontró en forma ordenada la papelería de documentos de respaldo.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, en el punto 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.5. Documentación de Respaldo indica que Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe poseer la documentación necesaria y suficiente que la respalde, la cual deberá estar debidamente autorizada por autoridad competente al nivel de que se trate.

Todas las operaciones administrativas y en especial las que tienen implicaciones financieras, deben poseer la documentación de respaldo o soporte, que demuestre su legalidad, legitimidad y validez, a efecto de promover y mantener la transparencia en las gestiones.

La documentación deberá demostrar fehacientemente que en su trámite se han cumplido todos los requisitos legales, administrativos, de registro y control, ya sean estos generales o propios de la entidad; por tanto, incluirá la información adecuada, suficiente y pertinente, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis y evaluación.

Causa

El Director Municipal de Planificación y el Secretario Municipal, traspapelaron documentos de soporte del expediente.

Efecto

No se cuenta con la información documental completa al revisar el expediente del proyecto.



Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, para que coordinen el trabajo en forma ordenada y oportuna.

Comentario de los Responsables

Manifiestan las Autoridades Municipales según Acta de Discusión de Hallazgos No. 070-2013 de fecha 25 de febrero del dos mil trece lo siguiente: Por un error involuntario se encuentra traspapelada la papelería, pero una vez localizada se colocará en el expediente correspondiente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que las autoridades municipales no desvanecieron el mismo con lo que manifestaron.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	DORIAN GERSON CALDERON GONZALEZ	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	WALTER ENRIQUE PEREZ CANCINOS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

Al revisar la integración de la cuenta Construcciones en Proceso al 31 de diciembre 2012, se determinó que existen construcciones de períodos anteriores que ya fueron terminadas y que no han sido trasladados a la cuenta final que les corresponde.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el numeral 2.4 especifica: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

Causa

La Dirección Financiera no ha revisado ésta cuenta para saber que es lo que aún se encuentra en proceso de construcción y que es lo que ya finalizó para trasladarlo a donde corresponde.

Efecto

En el Balance General se refleja un monto alto de la cuenta Construcciones en Proceso, por no haberse trasladado algunos proyectos ya terminados a la cuenta de Activo correspondiente.

Recomendación

Que el Director Municipal de Planificación informe al Secretario y la AFIM para coordinar el trabajo de liquidación de proyectos y así sacarlos de la cuenta transitoria de Construcciones en Proceso.

Comentario de los Responsables

Manifiestan las Autoridades Municipales según Acta de Discusión de Hallazgos No. 070-2013 de fecha 25 de febrero del dos mil trece lo siguiente: Por error involuntario no se realizó el traslado a la cuenta correspondiente, pero se tomara muy en cuenta para realizar mejor las operaciones y se hagan los traslados correspondientes.

Comentario de Auditoría

Se procede a la confirmación del presente hallazgo en virtud que lo manifestado por las autoridades municipales, no aportan ninguna base que justifique su desvanecimiento, por lo que se procederá con el aspecto sancionatorio que corresponda.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	JENER AUGUSTO MALDONADO MERIDA	2,000.00
DIRECTOR DMP	DORIAN GERSON CALDERON GONZALEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de memoria anual de labores

Condición

En el proceso de la auditoría realizada, se determinó que la municipalidad de Pajapita, no cumplió con hacer la entrega de la memoria de labores del año 2012 a las instituciones correspondientes.

Criterio

El Decreto 12-2002 y 22-2010, Código Municipal y sus Reformas, en el Artículo 84. Atribuciones del Secretario, literal d) especifica: Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.

Causa

En el departamento de Relaciones Publicas, se encuentra la memoria de labores, la cual no ha sido entregada debido a errores en la impresión de la misma.

Efecto

La falta de la memoria de labores, no permite que se conozca en un momento determinado, la ejecución del trabajo realizado por la Corporación Municipal durante el año respectivo.

Recomendación

Se recomienda al Secretario Municipal, que cada año elabore y envíe la memoria de labores a las instituciones correspondientes.

Comentario de los Responsables

Manifiestan las Autoridades Municipales según Acta de Discusión de Hallazgos No. 070-2013 de fecha 25 de febrero del dos mil trece lo siguiente: Por un error involuntario no fue posible que estuviera a tiempo la impresión de la Memoria de Labores, lo cual no volverá a ocurrir.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por no desvanecer lo manifestado por las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	WALTER ENRIQUE PEREZ CANCINOS	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 3

Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento

Condición

Se detrmino que en el mes de noviembre 2012, la Corporación Municipal realizó un préstamo para funcionamiento.

Criterio

El Decreto 12-2002 y 22-2010, Código Municipal y sus Reformas, en el Artículo 113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos, numeral 1 especifica: “El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes ”.

Causa

La corporación municipal no cumplió con lo estipulado en el código Municipal en referencia a los préstamos.

Efecto

Provoca que se comprometa lo recibido en los aportes constitucionales y no pueda ser utilizado para inversión municipal.

Recomendación

Que la Corporación Municipal cumpla con lo estipulado en el Código Municipal, y que no realice préstamos para ninguna clase de pago de funcionamiento.



Comentario de los Responsables

Manifiestan las Autoridades Municipales según Acta de Discusión de Hallazgos No. 070-2013 de fecha 25 de febrero del dos mil trece lo siguiente: La municipalidad solicitó un préstamo al Banco de Desarrollo Rural para pagos de indemnizaciones, dicho préstamo fue avalado por el INFOM quien será el intermediario y se pagara con fondos propios, quedando como garantía el aporte para funcionamiento.

Comentario de Auditoría

Se procede a la confirmación del presente hallazgo en virtud que lo manifestado por las autoridades municipales, no aportan ninguna base que justifique su desvanecimiento, por lo que se procederá con el aspecto sancionatorio que corresponda.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ISIDRO (S.O.N.) DE LEON LOPEZ	5,000.00
CONCEJAL I	HECTOR HARNOLDO MALDONADO AVILA	5,000.00
CONCEJAL II	MANUEL DE JESUS MALDONADO BARRIOS	5,000.00
CONCEJAL III	CESAR (S.O.N.) RODAS VASQUEZ	5,000.00
CONCEJAL IV	ABELARDO (S.O.N.) ALVARADO LOPEZ	5,000.00
SINDICO I	BYRON RENE LUCERO LAM	5,000.00
Total		Q. 30,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ALBERTO LOPEZ CIFUENTES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ISIDRO DE LEON LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
3	MARVIN MANUEL BARRIOS VALLADARES	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
4	HECTOR HARNOLDO MALDONADO AVILA	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
5	SEFERINO ROMERO LOPEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	MANUEL DE JESUS MALDONADO BARRIOS	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
7	LUIS OSVALDO PEREZ MORALES	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
8	CESAR RODAS VASQUEZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012



9	FLAVIO HIPOLITO RODRIGUEZ JAREZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
10	ABELARDO ALVARADO LOPEZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
11	RUDY ROLANDO MOLINA MUÑOZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
12	BYRON RENE LUCERO LAM	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
13	FELIPE ISAIAS BRAVO RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
14	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
15	JENER AUGUSTO MALDONADO MERIDA	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
16	DORIAN GERSON CALDERON GONZALEZ	DIRECTOR DE DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
17	DORIAN GERSON CALDERON GONZALEZ	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
18	DULCE MARIA CARIAS LOPEZ	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	15/01/2012 - 31/12/2012
19	LUCILO MAZARIEGOS VASQUEZ	SECRETARIO	01/01/2012 - 14/01/2012
20	WALTER ENRIQUE PEREZ CANCINOS	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. FEDERICO MENDEZ PALOMO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Promover participativamente el desarrollo humano integral sostenible y sustentable, sin discriminación de grupo económico, político, religioso y de género, con equidad social en busca del bien común de todos sus habitantes manteniendo el equilibrio ambiental a través de la aplicación de fondos del gobierno municipal y central, con la participación directa de las comunidades y el establecimiento de alianzas estratégicas municipales.

11.2 Visión (Anexo 2)

La municipalidad de Pajapita, San Marcos, como órgano autónomo, según el marco legal en la vida institucional, se encarga de fortalecer el desarrollo urbano y rural, a través de los recursos económicos que son asignados por mandato constitucional y que genera el municipio.

Para el cumplimiento de sus fines, como institución asume la responsabilidad de diagnosticar las necesidades de la población para diseñar y ejecutar proyectos que tiendan al bien común que incluya la calidad de vida y el desarrollo pleno de la persona.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Consejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien se constituye como el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
Salud y asistencia Social;
Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;



De finanzas;
De probidad;
De los derechos humanos y de la paz;
De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal.

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SJP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	53845	Mejoramiento Calle Principal Cabecera Municipal.	* 04-2010	02/09/2010	31-0151---21-22	Willy Rolando Vaquez De Leon	20-09-10	09-04-12	Q 3.070.000,00			Q 3.070.000,00	100%	100%
2	68121	Ampliación Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal.	* 01-2011	22/02/2011	31-0151---21-22	Julio Eduardo Tepe Oliveros	09-01-12	22-08-12	Q 2.074.000,00			Q 2.074.000,00	100%	96%
3	107696	Mejoramiento de Calle Adoquinado Mixto Con Carrileras de Concreto, Sector San Juan, Pajapita	* 001-2012	08/03/2012	21-22	Edith Elizabeth Valencia Colcho	16-04-12	02-07-12	Q 694.003,90			Q 694.003,90	100%	100%
4	107635	Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido, del Billar hacia Cementerio Mopil, Pajapita.	* 003-2012	13/04/2012	21-22	Eugenio Alberto Lopez Ruiz	22-04-12	EJECUCION	Q 1.383.885,40			Q 1.383.885,40	50%	50%
5	116016	Ampliación Escuela Primaria Caserio La Playa	* 005-2012	05/11/2012	31-0151---22	Marino Estanislao Mirando Aguilar	27-11-12	21-01-13	Q 499.760,00			Q 99.953,00	63%	20%
6	116721	Construcción Salón Comunal, Alder Concepción Milendres, Pajapita	* 004-2012	23/07/2012	21	Vinicio Esau Merido Lopez	28-07-12	14-12-12	Q 500.000,00			Q 500.000,00	100%	100%

Quando correspondía debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de CONVENIOS suscritos con el COBODE de SAN MARCOS Referendarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: PAJAPITA 31-12-12

I. Alcalde Municipal
[Firma]

I. DIRECTOR OMP
[Firma]

I. DIRECTOR DE AFIM
[Firma]



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	107696	Mejoramiento de Calle Adoquinado Mixto Con Carrileras de Concreto, Sector San Juan, Pajapita.	13-12	21-22	Edith Elizabeth Valencia Colecho	16-04-12	02-07-12	Q 694,003.90			Q 694,003.90	100%	100%
2	107535	Mejoramiento Calle con Pavimento Rígido, del Billar hacia Cementerio Mpal, Pajapita.	13-12	21-22	Eugenio Alberto Lopez Ruiz	22-04-12	EJECUCION	Q 3.393,885.40			Q 2.138,988.54	50%	50%
3	116721	Construcción Salon Comunal, Aldea Concepcion Meléndrez, Pajapita	43-12	21	Vinicio Esau Merida Lopez	28-07-12	14-12-12	Q 500,000.00			Q 500,000.00	100%	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de San Marcos (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: PAJAPITA 31-01-13

 DIRECTOR DMP

 f. AUDITOR INTERNO

 f. DIRECTOR DE AFIM

 f. ALCALDE MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	LUGAR Y UBICACIÓN DE LA OBR. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DÍAS DEVENGADOS A DE	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	53845	Mejoramiento Calle Principal Cabecera Municipal.	07-06-2010	* 04-2010	02/09/2010	Q 3.070,000.00	Willy Rolando Vasquez De Leon	20-09-10	09-04-12		Q 3.070,000.00	100%	100%
2	68121	Ampliación Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal.	02-06-11	* 01-2011	22/02/2011	Q 2.120,000.00	Julio Eduardo Tepe Oliveros	09-01-12	22-08-12		Q 2.074,000.00	100%	96%
3	116016	Ampliación Escuela Primaria Caserio La Playa	18-09-12	* 005-2012	05/11/2012	Q 499,760.00	Marino Estanislao Miranda Aguilar	27-11-12	21-01-13		Q 99,952.00	63%	20%

(Cuando correspondía debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos ast

Lugar y fecha: **PAJAPITA 31-01-13**

[Firma]
 f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 f. Alcalde Municipal



f. AUDITOR INTERNO



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA																						
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI														
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN													
000	SERVICIOS PERSONALES	329,544.50	121,637.56	1,098,627.86	209,991.75																			
100	SERVICIOS NO PERSONALES	162,261.21	1,060,259.43	199,340.10	990,509.68																			
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,470.00	1,137,094.45	36,437.00	865,157.12																			
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		1,963,790.63		2,138,160.00																			
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,321.47		107,518.02																				
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																							
	TOTALES	572,597.18	4,282,782.07	1,441,922.98	4,203,818.55	0.00	188,476.75	1,500.00	197,055.15	26,875.00	17,000.00													
	% APLICADO	12%	88%	26%	74%	0%	100%	0.8%	98.2%	29%	29%													

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SicoIn GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Pajapita del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM

Vo.Bo.

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

